

Nota: Edición del modelo de pliego.- El presente modelo de pliego es de uso obligatorio para el Ministerio de Turismo, mientras el Sistema Nacional de Contratación Pública implementa los modelos de uso obligatorio para procedimientos de contratación internacional.

El presente pliego señalará las condiciones particulares del procedimiento de Contratación Internacional, así como las especificidades del procedimiento convocado. Para el efecto detallarán e individualizarán las condiciones del mismo, considerando la normativa vigente aplicable.

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

PI-MT-007-2022

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a lo establecido en el Acuerdo No. 2020-029 reformado por el Acuerdo Ministerial No. 2021-018 de 20 de julio de 2021 y de acuerdo con el pliego del proceso, aprobado por el Ing. Norman Christian Morales Santander, Coordinador General Administrativo Financiero, delegado de la máxima Autoridad, se convoca a personas naturales o jurídicas para que presenten su oferta técnica y económica dentro del proceso internacional, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA Y COORDINACIÓN GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESTINO ECUADOR EN LA FERIA INTERNACIONAL WTM LATIN AMERICA 2023**, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

El presupuesto referencial es de 159.937,00 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos treinta y siete dólares de Estados Unidos de América con 00/100), que incluye todo impuesto, tasa, retención, contribución o gravamen que afecte o se cause con motivo o en razón del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del MINISTERIO DE TURISMO (<https://www.turismo.gob.ec/>).

- Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: *procesosinternacionales2023@turismo.gob.ec* de acuerdo al cronograma del presente proceso.
- La presentación de la oferta será a través del correo electrónico institucional *procesosinternacionales2023@turismo.gob.ec* del Ministerio de Turismo, creado para el presente proceso, el cual será informado a través de la convocatoria a realizarse en la página web oficial del Ministerio de Turismo y sus redes sociales de acuerdo a la fecha y horario detallados en el cronograma del proceso
- La evaluación de la propuesta se realizará en función del cumplimiento de los parámetros establecidos en los Pliegos, que incluirá un análisis técnico y económico de la oferta presentada.
- El cronograma del proceso de contratación internacional, se realizará de acuerdo a los siguientes plazos y huso horario de Ecuador:

DETALLE	FECHA	HORA
Fecha de convocatoria	28/12/2022	14:00
Fecha Límite de Preguntas	03/01/2022	14:00
Fecha Límite de Respuestas	05/01/2022	14:00
Fecha Límite Entrega de la Oferta	11/01/2023	15:00
Fecha de Inicio de Evaluación de la Oferta	11/01/2023	16:00
Fecha Estimada de Adjudicación	26/01/2023	17:00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores es de (2) días para la convalidación de errores de acuerdo al siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	HORA
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	16/12/2022	16:00
Fecha límite para convalidar errores	18/12/2022	16:00
Fecha estimada de adjudicación	26/01/2023	17:00

- Los pagos se realizarán con cargo a los fondos provenientes a la partida presupuestaria No. 56 00 005 001 730249 1701 202 8888 8888 denominada “*Eventos Públicos Promocionales*”, por el valor de 0,01 (0,01/100 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América y Certificación plurianual 208 por el valor de \$ 159.936,99 (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos treinta y seis dólares de los Estado Unidos de América con 99/100 centavos), ambos documentos suscritos por el Ing. Cristhian Lopez Enríquez , Director Financiero del Ministerio de Turismo.

6. El Ministerio de Turismo cancelará el valor contratado en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda oficial circulante en Ecuador.

7. El procedimiento se ceñirá a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los presentes Pliegos y el Acuerdo Ministerial No. 2022-009.

Quito, 27 de diciembre de 2022

Ing. Norman Christian Morales Santander
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD